

1 ago 2023 - 7:50 p. m.

Minambiente, con nuevas facultades sobre el agua en medio de emergencia en La Guajira

El objetivo es aumentar la disponibilidad del agua para consumo humano, doméstico y de subsistencia. Se declarará las fuentes hídricas del departamento como de protección especial.



0



Guardar

Redacción Ambiente



En Tomarrazón, La Guajira, son las mujeres quienes, en época de sequía, deben ir hasta el río más cercano para recoger agua y así suplir las necesidades de su comunidad.

Foto: WaterAid

Escucha este artículo



0:00 / 3:01 1X

Por medio de un decreto, el Gobierno decidió otorgar nuevas facultades al Ministerio de Ambiente, en medio de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el departamento de **La Guajira**. El objetivo es que se pueda aumentar la **disponibilidad del agua** con fines de consumo humano, doméstico y de subsistencia.

Esta cartera deberá regular las condiciones para el **uso, manejo, protección y conservación del agua** en el departamento, de modo que se atiendan las necesidades básicas de la población.

(Lea: **Eutanasia y las otras medidas que contempla Minambiente para controlar hipopótamos**)



Sigue a El Espectador en WhatsApp

También definirá el procedimiento especial para el trámite de licenciamiento de proyectos, obras, o actividades de **transición energética**. Y deberá dar trámite inmediato a las solicitudes de permisos, concesiones o autorizaciones ambientales para garantizar el acceso al agua para usos de **agricultura y acuicultura** de subsistencia. La idea es que se reduzca a una tercera parte el procedimiento administrativo.

Por otro lado, se declarará las **fuentes hídricas** del departamento como de **protección especial**, por lo que quedará prohibido: adicionar o prorrogar contratos de concesión minera o autorizar expansiones, ampliaciones o nuevos frentes de explotación de los proyectos de minería de carbón existentes; desviaciones del cauce natural del río Ranchería o de sus afluentes; y el desarrollo de nuevas actividades de exploración o explotación de minería de carbón en zonas de recarga de acuíferos o que impliquen la remoción de capas del acuífero.

(Lea: **Han solicitado la exportación de 85 hipopótamos: Minambiente. ¿Qué planes tiene?**)

viene para ellos?)

A principios de julio, el Minambiente presentó una estimación de cómo afectará el Fenómeno de El Niño al país en los próximos meses. Durante la rueda de prensa, la ministra Susana Muhamad explicó que las **condiciones extremas del clima**, asociadas a una alerta emitida en mayo de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), podrían compaginar con las condiciones de El Niño, afectando especialmente **La Guajira**, territorio que Muhamad definió como “**la primera línea del cambio climático** en Colombia”.

(Le puede interesar: **En mapas: los países más afectados por desastres naturales en las últimas décadas**)

En esa ocasión, la ministra explicó que **La Guajira** “es la primera región donde vemos unas condiciones climáticas excepcionales y muy específicas que llevaron al gobierno a declarar **emergencia económica, social y ecológica**”.

■ **¿Quieres conocer las últimas noticias sobre el ambiente?** Te invitamos a verlas en **El Espectador**. 

Temas recomendados:

Noticias hoy

Noticias hoy Colombia

La Guajira

Ministerio de Ambiente

Gustavo Petro



Sigue a El Espectador en WhatsApp

Síguenos en Google Noticias



Ir a los comentarios